

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre . . . . . 5 pesetas.  
Un año . . . . . 10 »

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

### LA JUNTA GENERAL

Como anunciamos, el domingo último tuvo lugar la asamblea general de nuestra asociación en el local de sus oficinas, que presidió el ilustrísimo señor doctor don José Villar y Macías, y en la cual estuvo representada la agricultura, el comercio, la industria y la ganadería.

Abierta que fué la sesión, dióse comienzo al acto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Y seguida se dió lectura también de la siguiente Memoria que había presentado la Junta directiva á la general, de todos los trabajos llevados á cabo por la misma durante el año social.

Dice así:

#### SEÑORES SOCIOS:

La colectividad bien organizada es, á no dudarlo, el factor baluarte más eficaz que puede hallarse en todas las ocasiones para la defensa mútua de los intereses lesionados de los contribuyentes que á ella se asocian, y más especialmente para aquellos que ostentan orgullosos las honrosísimas profesiones del comercio, de la industria y de la agricultura que cultivan, tan olvidadas en las circunstancias actuales por los partidos políticos que han regido y rigen aún los destinos de la patria, única causa del malestar que aflige á nuestra producción. Así lo entienden todas las clases sociales y así lo ha reconocido también el Gobierno de S. M. en las múltiples y diferentes disposiciones, Reales decretos y órdenes que ha dictado.

No esperéis que aquí os demos amplios detalles de las gestiones por nosotros practicadas en nombre de la asociación, desde que tuvo lugar la última asamblea general celebrada

por la sociedad, porque todos los conocéis, todos son públicos, todos son de vuestro dominio, y de todos, en fin, se ha ocupado nuestro órgano oficial en la prensa periodística.

El humilde trabajo que sometemos hoy á vuestra consideración, no es nada más que el cumplimiento estricto de un mandato ó de un deber reglamentario que nos imponen los estatutos porque se rige la asociación, y gustosísimos correspondemos á este tan pequeño sacrificio; la mera aceptación por vuestra parte de esta Memoria sería para nosotros la mayor y más alta de todas las recompensas.

Circulado por el Gobierno de Su Majestad el cuestionario formulado por la comisión central que entiende en el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio, todos sabéis que de los primeros fuimos en emitir nuestro juicio crítico á aquel cuyo dictamen lleva el número 6 de los 1.145 que se remitieron á aquella comisión, y que íntegro lo publicó á su tiempo la revista órgano de nuestra sociedad. A pesar de la premura con que aquellos informes se pidieron, esta es la hora que nada práctico hemos visto resolver para el mejoramiento de aquella repetida reforma.

Noticiosos del proyecto de ley que á las Cortes había presentado el señor conde de San Bernardo referente al crédito territorial, nos apresuramos á felicitarle y nos interesamos con dicho señor, á la sazón entonces director general de agricultura, para que dicho proyecto fuera ley, á ser posible, en el más breve tiempo. El señor conde así nos lo prometió, pero las vicisitudes y contratiempos que de ordinario registra la marcha de la política de nuestros gobiernos, le impidió, bien á pesar suyo, ver coronado por el éxito aquel importantísimo trabajo para las clases productoras.

Siendo uno de los atractivos más importantes para el desenvolvimien-

to de nuestra producción y de nuestro comercio el celebrar periódicamente ó con intervalo de tiempo el curso de exposiciones, certámenes y exhibiciones de todas las clases que tanta vida y tanta animación suelen dar por regla general á los pueblos, y más particularmente á aquellos que, como la región de Salamanca, apenas si conocemos la clase de productos que en ella se cultivan y sus condiciones, se ocupó esta junta de la conveniencia de celebrar una de aquellas repetidas exposiciones, hispano-lusitana, desarrolló de la idea, la hizo pública, practicó alguno de los trabajos y tuvo que resignarse á no llevar á cabo tan útil como loable empresa porque no vió secundados sus propósitos, precisamente por aquellos á quienes más interesa esta clase de torneos: por los comerciantes, por los agricultores y por los ganaderos, en quienes no halló la más mínima ayuda ni protección al pensamiento. Verdad es también que esta falta de cortesía en repetidos gremios está disculpada perfectamente, en el indiferentismo de ellos apoderado para formar parte de la colectividad, tan arraigado por el contrario en las provincias del levante.

Invitada esta sociedad á la reunión general que la Liga de Contribuyentes de Madrid había convocado en la Corte, tuvo á bien designar para representarla al señor don Fermín Hernández Iglesias. El distinguido hijo de Salamanca llenó en aquella asamblea tan á satisfacción nuestra su cometido que mereció por ello la unánime aprobación de esta junta directiva.

Siendo muchos los daños que á juicio de personas entendidas se irrogan á la agricultura nacional, por el considerable contrabando de trigos que se introducen en España procedentes de Gibraltar, de cuyo acontecimiento tanto se ha ocupado la prensa periódica,

á su tiempo se permitió elevar atenta queja al ministerio correspondiente, y éste reconociendo acaso las razones que no solo á Castilla, sino á otras poblaciones más asiste, redactó en su consecuencia una Real disposición encareciendo la mayor y más escrupulosa vigilancia de los artículos que se introducen por todos nuestros puertos ó costas.

Presentado á las cortes por el señor ministro de Hacienda el proyecto de ley de aumento de emisión de billetes y prórroga del privilegio al Banco de España, como todas las demás constituidas en la nación, nuestra sociedad se apresuró á protestar de él, por considerarle vejatorio y perjudicial para las clases que representa. La autorizada y justificada voz de todas las colectividades no ha bastado á echar abajo ese proyecto, ha prevalecido el criterio propio del señor Cos-Gayón, y éste ha vencido al clamoreo general y unánime de todas las clases mercantiles. La política personalísima que han mantenido, mantienen y mantendrán quizá, nuestros gobiernos, ha sido, es y será la causa y ruina de nuestra producción. ¡El tiempo nos ha de demostrar bien palpablemente el acontecimiento.

Noticiosa de los obstáculos que se oponen á la realización de la empresa del servicio ferroviario marítimo para el transporte de nuestros productos á Barcelona y otras poblaciones del litoral por el inmediato puerto de Oporto, y que ha resuelto establecer una importante compañía, á la que se limita por el Gobierno, los artículos que han de ser objeto del arrastre, originando con ello pérdidas de consideración á los productos de nuestra provincia y limítrofes, que podrían competir en precios con los que en Cataluña y toda aquella región se introducen del extranjero elevó atenta y razonada solicitud al excelentísimo

señor Ministro de Hacienda suplicando la revocación de la Real orden de 4 de Diciembre de 1889, de la Dirección de contribuciones indirectas que tan perjudicial es para aquella empresa. La política que tiene invadidos hasta las dependencias y centros de las oficinas de nuestros Gobiernos es causa de que nuestra solicitud no haya sido aún favorablemente resuelta. Confiamos, sin embargo, en que ha de resolverse conforme á nuestra justísima petición.

Habiéndose estudiado con detenimiento el Real decreto que publicó el ministerio de Fomento creando en España las Cámaras Agrícolas, cuyas colectividades se equiparan en un todo á las de comercio, industria y navegación, y concediéndose á las primeras tantos privilegios ó mayores aún que los que se conceden á las últimas como palpablemente se vé por el articulado del Real decreto de creación de todas, esta directiva después de oír el parecer de varios de los señores asociados y de acuerdo con la mayoría de los mismos, celebró una reunión general extraordinaria, y en ella por unanimidad acordó constituir la Cámara Agrícola de Salamanca, nombrando presidentes honorarios de esta colectividad al excelentísimo señor don Fermín Hernández Iglesias y al ilustrísimo señor don Jacinto de Orellana y Avecia.

Como consecuencia de ello, el ministerio de Fomento por Real decreto fecha 2 de Enero de este año, tuvo á bien declarar oficialmente organizada la Cámara Agrícola Salmantina. Este acontecimiento púsose inmediatamente en conocimiento de todas las autoridades y corporaciones de esta localidad para ofrecerles el concurso de la naciente sociedad dentro de su reglamento, á cuyo suceso correspondieron dignamente, ofreciendo el suyo en atenta comunicación que recibimos con aprecio. También lo participamos á las demás hermanas constituidas en la Península.

Invitada esta asociación á la asamblea agrícola que se celebró en Medina del Campo el día 6 de Enero, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Germán Gamazo, tuvo en ella honrosísima representación, quien tomó una parte muy activa en las discusiones que allí se ventilaron y por la que recibió una ovación unánime del numeroso público que llenaba por completo el local en donde aquella se celebraba. No solo nuestro órgano en la prensa se ocupó de este notable acontecimiento, sino que también lo hicieron los periódicos todos de Castilla y de Madrid, que á la asamblea enviaron uno de sus redactores. El señor Gamazo estuvo muy deferente con nuestros representantes y con los que á la misma reunión envió la Cámara Agrícola de Ledesma.

Sabedora de que por el ministerio de la Gobernación se había expedido un Real decreto, declarando de servicio semi permanente esta estación telegráfica, se apresuró á pedir á

aquel la renovación del mismo por las razones que se expusieron en la solicitud que con tal motivo elevó á la autoridad de dicho señor Ministro. Razones pederosas habrán inclinado el ánimo de este mismo funcionario para no poner en ejecución aquel repetido decreto y dejar la estación telegráfica de Salamanca de servicio permanente, cual hoy lo está y lo viene estando hace ya bastantes años.

Invitada esta sociedad á contribuir por su parte al certamen científico y literario que tuvo lugar el día 14 del que rige, para conmemorar el centenario del ilustre bate, filósofo y maestro Fray Luis de León, gloria de nuestra Universidad, asintió desde luego á la demanda y en nombre de aquella ofreció un premio «*Varietades de la vida*» al mejor autor que desarrollara el siguiente tema: «Medios más adecuados para desenvolver en nuestra provincia la enseñanza agrícola popular.»

Como no ignorais ha quedado desierto, por no haberse presentado á él opositor alguno. Esta clase de torneos, entendemos son los que más interesan al mejor desarrollo y prosperidad de nuestra agricultura.

De otros muchos trabajos se ha ocupado esta directiva, que no enumeramos, porque repetimos, de todos vosotros son altamente conocidos, de ellos se ha ocupado el órgano de la asociación, y además podéis verlos más detalladamente si os dignáis examinar las actas de las reuniones celebradas por esta directiva y que gustosos ponemos á vuestra disposición.

Terminamos ya esta sucinta Memoria, no sin demostraros á todos nuestra más profunda gratitud, porque os habéis dignado corresponder á nuestro llamamiento, y para manifestaros además, que como vosotros, deseamos para las clases que representamos mayor desarrollo, mayor prosperidad y mayor vida para la agricultura, para el comercio y para la industria de nuestra querida provincia.

Después de aprobada por unanimidad la preinserta Memoria, y acordado también su publicación en nuestra revista, conforme al reglamento, por el administrador se dió lectura asimismo de la cuenta social que mereció la unánime aprobación de la Junta.

Habiéndose manifestado por el señor presidente que de conformidad con el reglamento se había procedido al sorteo de los señores á quienes correspondía cesar en la junta directiva, que resultaron ser el presidente señor Villar y los vocales don Lorenzo García Polo, don Mariano Rodríguez y don Jesús Fernández del Campo, se suspendió el acto por algunos instantes, para que los señores presentes pudieran ponerse de acuerdo para la elección de los que habrían de

sucedernos en los respectivos cargos. Reanudada que fué á los cinco minutos, se procedió al citado nombramiento, y del escrutinio practicado, resultaron elegidos por unanimidad de votos los señores siguientes:

*Presidente*, excelentísimo señor don Vicente Oliva.

*Vocales*, don Joaquín María Pastors, don Manuel Blanco, don Victoriano Angoso Blanco.

Declarados nombrados por el señor presidente para ocupar referidos cargos á los señores antes expresados, se dió fin á la reunión con un muy expresivo voto de gracias que fué acordado por unanimidad para los señores á quienes ha correspondido cesar en la Junta directiva, y aun para la Junta directiva también, por el buen acierto con que han desempeñado los cargos para que fueron nombrados por la asociación.

Hé aquí ahora las personas de que se compone la junta directiva de la *Cámara Agrícola* de Salamanca:

*Presidente*, excelentísimo señor don Vicente Oliva.

*Vicepresidente*, don Cecilio González Domingo.

*Tesorero*, don Jacinto Ibáñez.

*Contador*, don Francisco Téllez.

*Vocales*, don Prudencio Escribano, don Manuel Sánchez Tabernero, don Fernando Pérez Tabernero, don Joaquín María Pastors, don Manuel Blanco y don Victoriano Angoso Blanco.

*Secretario general*, don Agustín Pérez de Agreda.

## UNA CONFERENCIA

Notable por más de un concepto puede llamarse la que dió en el Teatro del Liceo la pasada noche del día 23 de Septiembre, el señor don Juan Díaz Forcada, defensor acérrimo de las clases mercantiles contra las compañías ferroviarias, acerca de los abusos que cometen esas mismas compañías.

Ante numerosa concurrencia compuesta de distinguidos comerciantes é industriales en su mayoría, empezó su discurso el señor Forcada manifestando que su venida á esta capital había obedecido al deseo que tenía hace tiempo ya de dar las gracias personalmente á la Cámara de Comercio de Salamanca por las atenciones y deferencias de que había sido objeto y á quien había representado en cuantas asambleas y reuniones agrarias y mercantiles se habían celebrado en Madrid.

Pidió benevolencia al numeroso auditorio que le escuchaba y al entrar de lleno en el desarrollo del tema objeto de la conferencia dijo que hasta el año de 1882 en que él era un modesto comerciante de Bil-

bao no se había apercibido de los desastres, de las exigencias, de los fueros y de las disposiciones de que se valían para sus extratajemas las compañías todas de los ferrocarriles; la reclamación de 72 pesetas que él hizo para recompensar los perjuicios causados á un vagón de harinas, de su propiedad, los disgustos, los gastos y las molestias que esa misma reclamación le produjo, fueron bastantes para convencerse de esa gran fuerza mayor que hoy poseen las compañías de los ferrocarriles. Estas empresas que cuentan con consejeros que ejercen presión é influencia en todos los partidos, bien retribuidos; y con empleados que por completo ignoran la aplicación verdadera de las tarifas á las mercancías, por grande y grande que sea la presión que ejerzan sobre los comerciantes, jamás, según aquellos, traspasan los límites de los abusos y de la administración.

Explicó el origen de su campaña contra las compañías, que comenzó de buen grado, aunque en el transcurso de ella halló dificultades y contratiempos que pudo vencer con el auxilio de la prensa periódica, citó infinidad de decretos en apoyo de sus trabajos dictados como resoluciones dadas á las mil y mil súplicas por él dirigidas en apoyo de sus justísimas pretensiones.

Se defendió de los ataques de que ha sido víctima suponiéndosele que el lucro ó el interés le había aconsejado la persecución de su empresa, poniendo de relieve la absoluta independencia de que goza.

Dió lectura á un párrafo de su periódico *El Monitor del Comercio* de 1887, en el que se afirma que en New-York se condenó á un concejal á la pena de seis meses de prisión y 5,000 duros de multa porque recibió un regalo de una empresa de ferrocarriles; aquí excepcional, porque aquí en España, para ser consejero de las compañías, no precisa otra documentación ni otros títulos que el acta de diputado, ser ó haber sido ministro ó aspirar á serlo en plazo más ó menos breve.

Dijo, que el cargo de consejero era muy codiciado y algunos de estos suelen percibir también hasta cuatro sueldos de otras tantas empresas que abonan gustosas á cambio de sus *importantísimos* servicios. Citó algunos señores que en la actualidad lo desempeñan; el señor Cánovas, que disfruta cuatro presidencias; el señor marqués de la Habana, presidente de la compañía del norte; el señor Sagasta, vicepresidente y don José Elduayen; todos retribuidos por las compañías para que con su influencia y prestigio las, faltas ó delitos de las empresas ferroviarias queden impunes, sin más trabajo que el de cobrar sus haberes en sus respectivos domicilios.

Como consecuencia á sus asertos

haciendo mención del siniestro ocurrido cerca de Burgos hace pocos días en la estación de Quintanilleja, leyó las siguientes palabras del exministro señor Carvajal, pronunciadas en el sitio de la catástrofe á un redactor de *El Liberal*. «Todos los que hemos sido ministros de Fomento, merecíamos un castigo ejemplar por falta de energía para con las empresas.»

Haciendo mención del señor Canalejas siendo ministro, dijo también que nada había hecho en su departamento para corregir los abusos de las compañías, y hoy confía ya en que se han de adoptar medidas de rigor ante las desgracias ocurridas y de las cuales en el párrafo anterior se deja hecha mención.

Entrando de lleno en el examen de la legislación, probó de una manera cierta que los factores y empleados de las empresas no solo ignoran las disposiciones de la ley y hasta el plazo reglamentario en que debe de hacerse la entrega de la mercancía, sino que ignoran también la aplicación de las tarifas á esas mismas mercancías; de ahí que todos, ó la mayoría de los talones, están equivocados y cobran más que lo que debieran de satisfacer.

Dijo también, que hasta los mismos comerciantes ignoraban la disposición del artículo 371 del Código de comercio, en el cual se hace constar que las empresas son responsables de las mercancías que no lleguen á su término dentro del plazo fijado por la ley y á satisfacer á los destinatarios el precio de la misma en el punto á donde se destina.

Desarrolló todo cuanto se ha legislado respecto á tarifas, la conducta que debe observar en ellas el comercio y la actitud de ese mismo comercio con las empresas de los ferrocarriles.

Habló de las *prescripciones* para reclamar, que alegan las compañías para evitar reclamaciones, prescripciones que no existen, según una sentencia del Supremo Tribunal y que aquellas fijan en seis meses abusivamente. Como consecuencia de ello, citó un caso seguido en el juzgado de Salamanca que absuelve á la compañía y que le dió ocasión para manifestar que muchos de los tribunales en esta clase de cuestiones, hasta ignoran las disposiciones de la legislación.

Se ocupó de las *mermas naturales* y de la cuenta llamada *Sumas á disposición*... que calificó así bien de improcedentes, porque ni aquellas están consideradas tales, ni las últimas debieran de existir.

Hizo una brillante historia del desarrollo que la industria harinera ha tenido en Cataluña, y á propósito de esto se fijó en las ventajas que podría proporcionar al comercio de Salamanca la salida de

sus productos y cereales por la vía marítima de Oporto, para las provincias del litoral, de cuyo asunto ya nos hemos ocupado y prometemos volver sobre él, para lo cual pedimos también el concurso de todos nuestros colegas y hasta el valiosísimo del señor Forcada.

Las compañías del norte, dijo, muéstrase refractarias á esta nueva empresa que tanto bien puede proporcionar á Salamanca, y á su oposición tenemos que emplear para vencer fuerzas supremas con la colectividad de todos, y terminar si necesario fuere *á estacazo limpio*, en reivindicación de nuestros fueros y de nuestra justicia.

De otras muchas cosas más se ocupó el señor Forcada que no reseñamos por no tener espacio para ello y por que no se relacionan con nuestra provincia, y terminó su discurso en medio de una salva de aplausos dedicando un recuerdo á su amigo, cariñoso el señor Marqués de Villa-Alcazar primer presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca, de quien dijo que fué un día de luto para este comercio y esta capital el día que se ausentó de ella.

El señor Forcada después fué obsequiado con un banquete en el Café de la Universidad, por varios comerciantes é industriales de esta plaza.

## Noticias Generales

Hemos recibido las entregas once al catorce del complemento al Diccionario municipal y provincial de que es autor don Adolfo Galante, y que tan útil es para los ayuntamientos y demás dependencias de la administración y de los particulares.

Una vez recomendamos más su suscripción, que puede hacerse en Salamanca en la librería del señor Oñiva.

Por más que en un principio las aguas últimas beneficiaron no solo la sementera, que se ha hecho y se está haciendo en buenas condiciones, sino que la bellota también, ésta última hállase sufriendo bastante en la actualidad por el excesivo calor que disfrutamos, y porque no es propio de la estación.

El partido político que acaudilla el señor Sagasta, en una conferencia habida con el señor Gamazo, ha fijado el plazo de quince años para la solución de la cuestión económica, cual es la de reducir los tributos que pesan sobre la agricultura.

En mucho menos tiempo nosotros nos comprometíamos á realizarlo.

Hé aquí el plan para aminorar el presupuesto de gastos: supresión de las clases pasivas, supresión de sueldo á las reservas pasivas del ejército, en tanto no presten servicio alguno,

y la rebaja de un cincuenta por ciento de empleados en todos los departamentos de los ministerios.

Porque son muchos y nada hacen, y con la mitad se pueden levantar todos los trabajos.

Para no duplicar asientos, las cantidades que para socorro de las víctimas de los inundados de Consuegra y Almería hemos recibido en nuestra redacción y más tarde hemos depositado en la Caja de Ahorros, las ha hecho públicas nuestro colega *El Fomento* en la relación diaria que ha publicado, por haber compartido nosotros con él el trabajo de la cuestación en el primer distrito municipal de Salamanca.

Con gusto hacemos esta declaración para gobierno de las personas donantes.

El Ayuntamiento de Orense ha ordenado que se recojan en todas las tabernas de aquella población muestras de los vinos que expenden, á fin de someterlas á un analisis y exigir la responsabilidad á los adulteradores.

Tan pronto como fué conocida la orden referida, cerraron sus puertas tres establecimientos, cuyos dueños se conoce que la mercancía que expendían no la tenían en muy buenas condiciones.

Aplaudimos la medida adoptada por el municipio orensano, y celebraríamos que imitara su conducta el de Salamanca.

En los últimos días de la semana finada ayer se animó algún tanto nuestro mercado, en los cuales se nos dice se registró una partida de trigo de 1400 fanegas, al precio de 44 reales una.

Los demás granos permanecen estacionados, sin otra demanda que la estrictamente necesaria para el consumo local.

En la mayoría de las regiones de esta provincia se ha practicado ya la sementera en buenas condiciones por las lluvias últimas.

La otoñada por efecto de los calores impropios de la estación, no ha dado los resultados que en principio se creyeron: se han quedado bastante atrás; la bellota, por la gran sequedad, mucha de ella no ha de adquirir grandes desarrollos. Para todo, no estaría demás hoy que el temporal se convirtiera en lluvias.

Los mercados de los demás partidos judiciales se hallan en las mismas condiciones de ventas y demandas que en el de la capital.

La mayoría de las familias víctimas de la catástrofe del tren que chocó en Burgos, correspondiente á la línea del Norte, piensan mostrarse parte en la causa y exigir á la compañía los perjuicios consiguientes.

Un industrial inglés reclama la in-

demnización de cinco mil libras esterlinas.

Los periódicos de Madrid en estos días traen detalles que pintan con negros colores los grandes desperfectos sufridos por las inundaciones en Consuegra y Almería.

También traen extensas reseñas de la catástrofe sufrida en Burgos con motivo del último choque de trenes.

El choque de trenes que tuvo lugar hace pocos días cerca de Burgos, ha de proporcionar serios disgustos á la compañía del Norte.

Por de pronto, con motivo del proceso criminal que se sigue en aquella capital en averiguación de los hechos, el juzgado de instrucción ha decretado el embargo por valor de dos millones de pesetas.

La Liga Agraria de Palencia ha celebrado con fecha 30 de Septiembre un *meeting* al que han concurrido representantes de todas las provincias castellanas.

En él ha sido aprobada por unanimidad la protesta contra los tratados de los Estados Unidos, por considerar ruinoso el convenio para los intereses del país y de los agricultores.

Con inusitada solemnidad tuvo lugar el jueves último en el Paraninfo de la Universidad Literaria, la apertura del curso académico de 1891 á 92 en cuyo acto estuvieron representadas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de esta población.

El excelentísimo señor Rector, en nombre de S. M. el Rey declaró abierto el curso académico en el distrito universitario en las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina.

## A LOS LABRADORES

Con esta fecha queda abierto el establecimiento de los acreditados ABONOS MINERALES en el pueblo de Doñinos de Salamanca, procedentes de la fábrica de los señores *Francés y compañía*, de Haro. Véndese al precio de 8 pesetas quintal y se precisa para cada fanega de tierra dos quintales del mismo ABONO.

Puntos de venta: Doñinos de Salamanca, Terradillos de Alba, Fuente de San Esteban, Ledesma y Pedroso.

Para evitar falsificaciones, fijarse en la marca de fábrica que contienen los sacos *Francés y compañía*.

Único representante en la provincia, *Nicomedes Sánchez*.

## CEMENTO DE PORTLAN LEGÍTIMO

Se vende á precio muy ventajoso en calidad superior y de las marcas más acreditadas de Inglaterra, en el Almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes. —Plazuela del Corriño 22, Salamanca.

## LEYENDAS SALMANTINAS

POR

D. Antonio G<sup>a</sup> Maceira

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

# SECCION DE ANUNCIOS

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

## FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

### Moneo é Hijo y CA

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

APARATOS AGRICOLAS

## PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

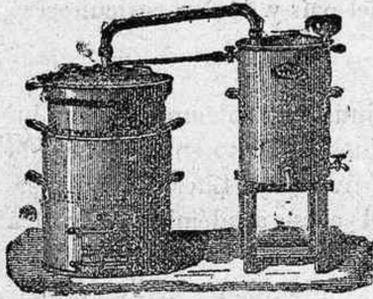
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

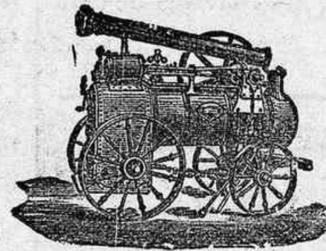
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



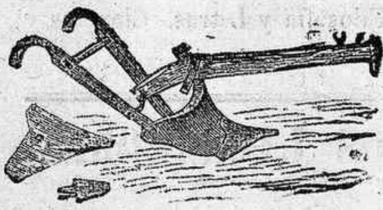
Alambique



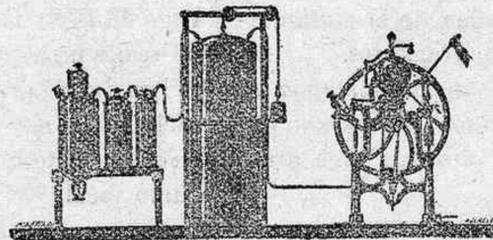
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales,, en la imprenta de este periódico.

## POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DO3 PESETAS.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

## Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del ligado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas bótella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Cantalapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo a deal, ventas, panera (nuevo)..	44	41-42	42	41-42	»	»	»	»	»	»	43	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44 75
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43	»
Id. mercado..	»	41-42	43	»	43	40-42	42-43	39-40	»	43 30	»	44 75
Id. barbilla..	»	»	»	38-39	»	»	»	»	35	»	»	»
Id. rubión..	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	37	34	31	»	»	32-34	»	»	»	34	»	»
Cebada..	29-30	28-29	28	28-29	29	26-27	27-28	30-31	24	27-28	27-28	30
Centeno..	30	30	30	30-31	29	27-28	28	29-30	23	30-31	32	31 50
Algarrobos..	32	32-33	30	33-34	30	31-32	32-34	37	30	29-30	»	»
Garbanzos..	100-240	100	100-160	80-100	160-200	»	100	100	90	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1300	1250	»	»	»	1200	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	100	»	»	»	»	60	100	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	200	»	»	»	»	160	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	56	30	60	»	55	»	»	54	55	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	66	»	»	»	46	58	»	4
Aceite, cántaro..	82	76	72	80	»	82	74	74	84	64	»	8
Pieles de cabrito, una..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3	3	3	2 50	»	3	2 50	2	3	4	»	»
Patatas, arroba..	4 30	4	5	2 80	»	5	4-5	3	3	3 30	»	»
Vino, cántaro..	24	18	11	24	12	20	16-20	14	18	12-16	»	»
Harina de primera, arroba..	14 30	15	»	15 50	15 30	»	»	14	17	»	15 30	»